LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 889

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

		Pesetas.		Pesetas.
MADRID....	Un mes.....	2,50	ULTRAMAR Y EXTRANJERO,	
	Tres meses....	8	seis meses.....	30
PROVINCIAS.	Seis.....	15	El pago adelantado en letras de fácil cobro, libranzas ó sellos de correo	
Porcomisionado, 9 y 17 respectivamente				

Lunes 12 de Febrero de 1872

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Todo suscritor á este periódico tendrá derecho á la publicacion, en la plana correspondiente, de un anuncio mensual que no exceda de veinte líneas.

GUARDERÍA RURAL.

Entre las muchas necesidades que en nuestro país aquejan á la agricultura, es quizás la más apremiante de todas la de una buena guardería rural que, respondiendo á los fines que toda institucion de esta clase debe llenar, no solo dé garantías de seguridad al propietario y al colono, sino que contribuya tambien á evitar el choque de intereses, á poner término á costumbres abusivas ya inveteradas, á deslizar, en fin, el cultivo de esa série interminable de amaños, cuestiones é intrigas de localidad que le impiden obtener la estabilidad necesaria para su mayor y más perfecto desarrollo. Todos los dias llegan á nuestros oidos los clamores con que los propietarios sensatos é inteligentes reclaman dicha medida; todos los dias se ven en las poblaciones rurales daños considerables y atropellos injustificados que deponen en favor de su pronta y acertada adopcion. Insistir en ello, estudiar la materia y proponer la manera más conveniente de satisfacer esa necesidad es, por consiguiente, demostrar el más levantado patriotismo. Por eso creemos digno del reconocimiento del país al Sr. D. José Galofre, que impulsado por tan generosos móviles ha estudiado y propuesto la manera mejor de resolver en su concepto la cuestion, formulando sus ideas sobre el particular en un folleto que, con el título de *Memoria y proyecto para establecer una nueva guardería rural en España*, ha publicado recientemente.

No es la creacion de una buena guardería rural un problema tan fácil de resolver como á primera vista pudiera parecer á los que no están iniciados en la esencia misma de la constitucion de la propiedad agraria y en la índole de las prácticas del cultivo. Querer precisar y reseñar aquí las infinitas dificultades y obstáculos con que el desarrollo de la explotacion de las tierras tropieza por do quiera, seria imponerse la necesidad de trascribir íntegros á nuestras columnas el *Informe sobre la ley agraria*, de Jovellanos, y la *Memoria sobre el fomento de la poblacion rural*, de D. Fermin Caballero, escritos en los cuales con exquisito espíritu de observacion y gran sentido práctico, se ponen de relieve los males que pesan sobre nuestra abandonada agricultura que, triste es decirlo, casi se encuentra hoy aherrojada bajo las mismas ligaduras que á principios del siglo la sujetaban y oprimian. Nos concretamos por lo tanto á examinar, siquiera sea ligeramente, la *Memoria* del Sr. Galofre, quien acudiendo tambien al estudio local y práctico, absolutamente indispensable en materias agrarias, en él se ha inspirado para formular el conjunto de bases en que debiera fundarse la institucion de la guardería rural.

La primera circunstancia que es preciso tener en cuenta al proponerse dicho objeto, consiste en la forma y constitucion de la propiedad.

Nadie ignora las diferencias esenciales que bajo ese concepto se observan en las diversas localidades de la Península. En unas, como sucede en Andalucía, la propiedad se encuentra muy acumulada, las fincas rurales son de gran superficie y el cultivo es extensivo; en otras la propiedad se encuentra muy repartida, las fincas son de una pequeñez extrema y el cultivo es intensivo; aquí existen los foros y subforos que, trasmitiendo y subdividiendo indefinidamente el dominio útil, llegan á anular las facultades del propietario ó á hacer casi imposible el ejercicio de sus facultades, siendo manantial fecundo de pleitos y discordias que ningun provecho producen al cultivo; allí los censos y laudemios impiden el desarrollo de las buenas prácticas agrícolas y el fomento de la produccion, mientras que en otros puntos el repartimiento de las tierras comunales ó de particulares entre muchos labradores se ejecuta por procedimientos tradicionales que contribuyen más y más á la subdivision y al fraccionamiento y á la mezcla y confusion de las fincas, con la cual crecen y se facilitan los daños, se aumentan y multiplican las dificultades materiales, y se fomenta y agrava la situacion precaria de la explotacion rural.

El ideal, por decirlo así, del cultivo agrario se encuentra sintetizado en el coto redondo acasarado, ó lo que es lo mismo, en la division de la propiedad en parcelas de la extension necesaria para el sostenimiento de una familia, con su casa de labor que la sirva de morada, facilitando así el ejercicio de las operaciones y trabajos diarios y el de las industrias rurales. Para llegar á este límite extenso de perfeccion se han dado en España muy pocos pasos. Los términos municipales apenas si se encuentran deslindados, y es raro aquel en que no existan cuestiones con otros contiguos sobre la verdadera determinacion de su línea divisoria. Los contornos ó perímetros de los mismos son irregulares y sumamente desiguales. La distribucion de las fincas de cada dueño, dentro de cada uno de ellos, es todavía más anómala, inconveniente y vaga. En fin, la incertidumbre de los límites alimenta las rencillas, los pleitos y cuestiones; la innecesaria multiplicacion de los mismos como consecuencia del fraccionamiento, aumenta la facilidad de los daños y la mezcla de las fincas correspondientes á dueños distintos dificulta extraordinariamente el cultivo y la explotacion.

Una legislacion destituida de toda equidad y basada únicamente en el irritante privilegio concedió por mucho tiempo á la ganadería ventajas y preeminencias que deprimieron y postraron á la agricultura en el más profundo abatimiento. Si hoy han desaparecido los *abusos legales* que al amparo de aquella se cometian, subsisten, sin embargo, inconvenientes y prácticas que no pudiendo apoyarse en las leyes contribuyen á conculcarlas, produciendo lamentables y perniciosos efectos.

Abolido el tribunal de la Mesta, ha surgido como paladion y defensor de los intereses de la industria pecuaria la Asociacion general de ganaderos, cuyas funciones se encaminan á mantener incólumes los derechos de aquellos respecto al uso de las cañadas, veredas, cordeles, descansaderos, abrevaderos, etc.

Lo primero que para el mejor éxito de su cometido necesita esta corporacion es un plano exacto de todas aquellas vias y terrenos en que, por decirlo, ejerce su jurisdiccion; pero desgraciadamente, careciendo de estos antecedentes gráficos y teniendo que fundar sus reclamaciones en noticias inexactas y en datos pocos fehacientes, revestidos de mucha vaguedad, resultan necesariamente conflictos y cuestiones con los dueños de las fincas colindantes, promovidas unas veces por la codicia que impulsa á estos á roturar y apropiarse las tierras de las vias pecuarias, y procedentes otras de los abusos de los mayorales y pastores que á ciencia cierta, ó por la poca precision con que están demarcados los caminos pastoriles, allanan y atropellan las tierras cultivadas.

Otro mal no menos grave de nuestra agricultura consiste en el *caciquismo*, como se ha dado en llamar con bastante fundamento á la presion é influencia que sobre los braceros y pegujaleros ejercen en cada localidad uno ó más individuos, que suelen ser los mejor acomodados de aquella. Este mal que limita y encadena la actividad de los menesterosos, quienes en sus frecuentes y apremiantes necesidades tienen que impetrar el auxilio y la proteccion de aquellos, es tanto mas funesto para el cultivo y adquiere tantos más grados de inmoralidad cuanto que los *caciques* son generalmente los designados para el ejercicio de la autoridad local, arma poderosa que hábilmente esgrimida, así les sirve para perseguir al que se opone al logro de sus codiciosas aspiraciones como para recabar en provecho propio y en perjuicio de los intereses generales ventajas y beneficios que de otra suerte no podrian obtener.

Pero no recaen solamente sobre la clase proletaria los efectos del *caciquismo*. La imposibilidad en que se encuentran por las leyes vigentes algunos propietarios que poseen grandes fincas y residen habitualmente fuera del término municipal en que radican, para intervenir en las cuestiones municipales y para defender sus derechos cuando son atacados por las disposiciones de la autoridad local, aunque pasen á veces largas temporadas en el pueblo, son causa del retraimiento que muchos muestran para instalarse en los lugares y para atender personalmente á la administracion y direccion de sus fincas, con la cual ganaria notablemente la produccion y la riqueza del país. La tendencia que se observa en la mayor parte de las poblaciones rurales es la de gravar injustamente al propietario ausente en el reparto de las cargas vecinales, los de atentar á sus derechos y propiedad por lo mismo que es para él más difícil la defensa, y la de molestarle y maltratarle á veces, hasta el punto de precisarle á ceder á exigencias contrarias á sus intereses, que suelen ser la única base de esas molestias y persecuciones.

Reflexionando detenidamente sobre los males anteriores y sobre otros muchos que hoy afligen á la agricultura, se comprende fácilmente que si no es posible arrancarlos de raíz, porque hoy muchos que dependen de las mismas instituciones y del organismo actual de la sociedad, cuya modificacion solo habrá de conseguirse lentamente y prévio un estudio minucioso y profundo de la cuestion, pueden sin embargo atenuarse y remediarse considerablemente con la sustitucion de una buena guardería. Las cualidades de que debieran estar adornados los individuos que de ella formaran parte, se desprenden inmediatamente de lo que llevamos dicho. No basta un personal dotado de celo y honradez, sino tambien de inteligencia, y sobre todo de una inteligencia especial, segun las localidades en que tenga que prestar sus servicios. El guarda rural debe tener un conocimiento minucioso de la demarcacion cuya custodia se le confie, hasta el punto de poder precisar los límites de las fincas de cada propietario, los de las vias de comunicacion y terrenos de dominio público.

Debe conocer la naturaleza y extension de las servidumbres para denunciar los abusos que en el ejercicio de las mismas se cometan. Debe estar al corriente de cuáles son los caminos y sendas pastoriles para evitar el choque entre labradores y ganaderos, manteniendo á cada cual en el ejercicio de sus legítimos derechos. Debe estar enterado del carácter y costumbres de los propietarios locales, para dirimir muchas veces las contiendas ó para descubrir más fácilmente á veces los autores de los daños. Debe, en fin, estar revestido de una gran moralidad, sagacidad y prudencia, para conservar íntegra la autoridad moral, para conciliar opuestos intereses y evitar los procedimientos judiciales, para inducir á unos y á otros á todo lo que pueda contribuir á la armonía, á la tranquilidad y al órden, así como á la reforma de la propiedad rural en el sentido más conveniente á los intereses generales.

Tales son las cualidades que como síntesis de las observaciones consignadas anteriormente, y en cuyo estudio se extiende el Sr. Galofre en su Memoria, deduce el autor que deben poseer los individuos que compongan el nuevo cuerpo de guardería rural, cuya creacion propone.

Hace notar tambien que los diferentes institutos dedicados hoy á la conservacion y seguridad de las cosas y personas, no satisfacen con mucho el objeto propuesto.

La Guardia civil destinada con preferencia á la vigilancia de las vias públicas y á la persecucion de criminales, ni puede atender á la conservacion y custodia de la propiedad rural aunque se le imponga esta obligacion como atencion secundaria en sus reglamentos, ni cuenta con el personal suficiente para ello.

La guardería de montes, falta de una disciplina estrecha y rigurosa y de la vigilancia de jefes que puedan obrar con la severidad militar, ha sido por desgracia en otro tiempo, y es aun hoy muchas veces, cómplice del abuso y la inmoralidad, aunque esté mal se haya remediado mucho con la nueva organizacion que ha recibido recientemente.

Por último, los guardas municipales y de particulares, sin conocer otra autoridad que la de los alcaldes y propietarios, ordinariamente mal retribuidos, sin estar sujetos á ninguna disposicion legislativa que les imponga una severa responsabilidad por las faltas que en el ejercicio de su cargo cometan, tienen que ser más bien agentes de los alcaldes y caciques que verdaderos funcionarios públicos y celosos guardadores de los intereses de todos.

Mejores resultados cree el Sr. Galofre, y nosotros con él, hubiera producido á no dudar la guardia rural creada por la ley de 31 de enero de 1868, si no hubiese falseado desde un principio su objeto convirtiéndola más bien en elemento de guerra que de paz, en una fuerza destinada á la defensa de las instituciones políticas entonces vigentes, en vez de constituir un cuerpo cuyo fin fuese únicamente el de velar por la seguridad de las propiedades.

Por otra parte, aquella institucion adolecia del gran defecto de gravar de una manera exorbitante á los pueblos.

Las condiciones que el autor de la Memoria de que nos ocupamos consigna como necesarias en el personal de guardería rural, son las siguientes:

1.ª Fuerza única para los campos y los montes é inamovible.

2.ª Disciplina militar muy rígida.

3.ª Independencia completa, como cuerpo, de las autoridades locales.

4.ª Conocedora de la constitucion de nuestra propiedad rural por medio de un buen libro expresamente escrito.

5.ª Conocedora del Código penal en todo lo que pueda tener relacion con los campos.

6.ª Juramento obligatorio en los jefes y subalternos, ante el presidente de la Audiencia territorial.

7.ª Obligatoria la guardería para todos los ayuntamientos.

8.ª Voluntaria para los particulares que quieran pedir guardas al cuerpo mediante retribucion.

9.ª Costeada por las provincias y municipios.

10.ª Y sumamente económica para poderse sufragar particularmente.

Nosotros estamos en un todo conformes con estos principios, y hacemos nuestra la opinion del Sr. Galofre. La experiencia ha demostrado ya hasta la saciedad que solo pueden obtenerse garantías de moralidad, de celo y de justicia, en tales instituciones por medio de una ordenanza severa, y de la independencia más completa respecto á los intereses locales. Reconocemos, por consiguiente, lo mismo que el autor, que estos fines únicamente se conseguirán *con la ampliacion de la Guardia civil*, ó con la creacion de otro cuerpo análogo sujeto á prescripciones semejantes á las que aquel se encuentra sometido. Este pensamiento lucha seguramente con las corrientes de autonomía que hoy reinan en la atmósfera política, y será tal vez rechazado por los que defienden la independencia total del municipio en todas las esferas. En nuestro concepto incurririan en error obrando de esta suerte, porque aquí no habrá más centralizacion que la del órden y la justicia, necesaria siempre cualesquiera que sean las circunstancias, los tiempos y las instituciones del país.

Damos, pues, el parabien al Sr. Galofre por su trabajo, y nos congratulamos de que emplee útilmente su tiempo y sus conocimientos en dilucidar cuestiones de tanta monta y en proponer reformas que tan útiles serian para el desarrollo de la riqueza y prosperidad del país.—J. JORDANA.

(*El Argos.*)

DISCURSO DE LA REINA VICTORIA.

El discurso con que S. M. la reina de Inglaterra ha abierto el dia 6 el Parlamento británico dice así:

«Milores y señores: Aprovecho la ocasion que me ofrece vuestra reunion, encaminada á cumplir vuestros importantes deberes, para expresar aquí mi reconocimiento al Todopoderoso, que ha librado á mi querido hijo, el príncipe de Galles, amenazado del más inminente peligro. Expreso tambien mi vivo reconocimiento por la simpatía profunda y universal manifestada por mi pueblo durante el período de ansiedad y de prueba.

Propongo que el martes 27 del corriente, en conformidad con el uso bueno y conveniente de los tiempos antiguos, la bendicion así otorgada sea el objeto de las acciones de gracias de la nacion en una ceremonia que tendrá lugar en la catedral metropolitana. Espero y deseo asistir á una manifestacion religiosa. Se han dado órdenes para que se adopten las disposiciones necesarias á fin de que estén bien colocados los individuos de las dos Cámaras del Parlamento.

Las seguridades de amistad que recibo de las potencias extranjeras continúan siendo satisfactorias bajo todos conceptos. Casi encuentro excusado aseguraros que mis esfuerzos, en todo tiempo, tenderán firmemente á la conservacion de esas relaciones amistosas.

El tráfico de negros y las prácticas, apenas susceptibles de distinguirse del comercio de esclavos, seguidas aun en más de una region del mundo, continúan atrayendo la atencion de mi Gobierno hacia las islas del mar del Sur.

El nombre del reino británico está aun á estas horas deshonrado por la participacion de algunos de mis súbditos en esas prácticas criminales; en uno de esos casos, el asesinato de un prelado ejemplar ha derramado nueva luz sobre algunas de sus siniestras consecuencias. Se os presentará un proyetco de ley con el objeto de facilitar el juicio de los delitos de esa especie en la Australia, y se harán esfuerzos para aumentar bajo otras formas los medios de represion.

Entre mi Gobierno y el Gobierno francés se han cambiado diversas comunicaciones acerca del tratado de comercio concluido en 1860. Por efecto de una divergencia de ideas respectivamente adoptadas respecto del valor de las leyes proteccionistas, esa correspondencia no ha conducido á acuerdo alguno para la modificacion de ese importante tratado. Sin embargo, por una y otra parte se ha proclamado conformemente un vivo deseo de que no sobrevenga cosa alguna que tienda á disminuir la cordialidad que por tanto tiempo ha existido entre las dos naciones. Se os someterán los documentos referentes á estas cuestiones.

Los árbitros nombrados en virtud del tratado de Washington para liquidar amistosamente ciertos créditos conocidos con el nombre de *créditos del Alabama*, han celebrado su primera reunion en Ginebra.

Se han sometido á los árbitros Memorias en interés de cada una de las partes que intervienen en el tratado. En la Memoria sometida por parte de los Estados-Unidos figuran ámplios créditos: no es mi opinion que esos créditos sean de la competencia de los árbitros. Sobre este particular hice que se pasara al Gobierno de los Estados-Unidos una comunicacion amistosa.

El emperador de Alemania se ha encargado del arbitraje del asunto de las fronteras marítimas del San Juan, y las Memorias de los dos gobiernos han sido sometidas á S. M. imperial. La comision en Washington está ya nombrada y funciona en estos momentos. Las disposiciones del tratado que exigen el consentimiento del Parlamento del Canadá aguardan la reunion de esa Asamblea.

Pasando ahora á los asuntos interiores, vengo á anunciaros que, con algunas excepciones, no ha sido teatro la Irlanda de violencias criminales. El comercio en esa parte del Reino-Unido es activo y los progresos obtenidos en la industria agrícola son notables.

Me complazco en poder felicitaros, en cuanto la experiencia permite formar un juicio, de la disminucion perceptible que se observa en el número de los crímenes más graves y en el de los criminales reincidentes del Reino-Unido.

Señores de la Cámara de los Comunes: están ya preparados los principales presupuestos del próximo ejercicio, los cuales os serán sometidos inmediatamente. Me atrevo á esperar que los hallareis en completa armonía con las necesidades del país. El estado de los rendimientos ofrece indicios favorables relativamente á la demanda del trabajo y á la condicion general del pueblo, indicios que corrobora el decrecimiento considerable que se ha manifestado en el pauperismo.

Milores y señores: se os llamará vuestra atencion sobre diferentes medidas de interés nacional.

En el número de esas medidas figurarán los proyectos de ley para mejorar la educacion pública en Escocia, para reglamentar los trabajos de las minas, para enmendar la legislacion generalmente designada con el nombre de actas de las licencias y el proyecto relativo á los tribunales superiores de justicia y de apelaciones, y sobre todo el proyecto de ley que tiene por objeto el establecimiento del escrutinio secreto.

Tendreis además que ocuparos de la medida relativa á los manejos culpables en materias electorales parlamentarias, proyecto que se os presentará inmediatamente.

Igualmente os serán sometidas diversas medidas referentes á las reformas administrativas respecto de Irlanda.

Como se ha dicho, os está sometido el informe sobre la comision sanitaria.

Milores y señores: insisto en la necesidad de dar todos vuestros cuidados á la obra que las exigencias de la sociedad moderna nos imponen. Confio siempre en el auxilio de la divina Providencia y en la lealtad de mi pueblo, en vuestra energía y en vuestra prudencia, á fin de dar apoyo á los esfuerzos constantes de la Corona para que cumpla la mision que le está confiada y mantenga á, salvo el honor del imperio británico.»

¿QUÉ SERÁ DEL PRESUPUESTO?

Hé aquí la sentida exclamacion que nos arrancaba el funesto estado de la política con relacion á la Hacienda, y que sirvió de epígrafe á un artículo en que há pocos dias presagiábamos el desenlace fatal que para las cuestiones económicas tendria la crisis entonces pendiente.

Nuestros temores, por desgracia, se han cumplido, y los patrióticos deseos del monarca, más atento á los verdaderos intereses del país que los hombres políticos á quienes embriaga la pasion de la lucha ó ciega la ambicion de medros personales, no han sido bastantes para poner coto al impaciente coraje de los diputados de todas las oposiciones, que han rivalizado en saña y encarnizamiento, y la batalla se ha dado: y derrotado el ministerio, como todo el mundo esperaba, el rey se ha visto precisado á poner coto al conflicto constitucional, disolviendo unas Córtes de las cuales no le era posible sacar Gobierno que tuviese mayoría, y que ante el afan de derribar ministerios y de revolver el rio de la política, cuyas pobladas orillas nos revelaban en estos últimos tiempos el progreso de esta peculiar industria pescadora, olvidaban los intereses materiales del país y su tristísima situacion económica.

Los presupuestos no se han discutido ni votado: tenemos que continuar hasta el fin del ejercicio económico haciendo uso de la autorizacion concedida por la ley de 27 de julio, que hizo obligatoria la rebaja de los gastos en una cantidad alzada, rebaja que en muchos de los servicios no se ha llevado á cabo, en otros se llevó de un modo inconsciente y atolondrado que ha hecho necesario ya el restablecimiento de las primitivas cifras, y en otros es imposible verificarlas sin desorganizar por completo los servicios mismos: las nuevas Córtes no podrán estar constituidas, segun la experiencia del año anterior nos enseña, antes del dia 15 de mayo, porque las elecciones amenazan ser borrascosas y la discusion de cada acta será una verdadera batalla parlamentaria: la contestacion al mensaje de la Corona traerá una lucha en las Cámaras que consumirá otro mes por lo menos, y habremos llegado al 15 de junio sin tocar á la cuestion; es decir, nos quedarán quince dias del año económico para discutir y votar los presupuestos y para allegar los recursos con que ha de enjugar el enorme déficit, que para aquella fecha se presentará con el aterrador aspecto de traer en un solo dia el vencimiento de todas las obligaciones que le constituyen.

Pero esta gran desgracia ya no tiene remedio por lo que hace al año corriente. ¿Lo tendrá para el próximo venidero? ¿Tendrá el actual ministerio de Hacienda resolucion bastante para afrontar las inmensas dificultades que es le presentan, no solo para nivelar el presupuesto de 72 á 73, sino para buscar los recursos con que haya de saldarse el déficit que ha de presentar liquidado? Creemos que sí, porque no debiendo ocultársele lo colosal de la carga que tiene sobre sus hombros, ha consentido con laudable patriotismo en continuar soportándola: lo creemos tambien, porque es contribuyente en grande escala y porque es honrado y activo; y como estas tres circunstancias y la de conocer los recursos con que todavía cuenta el país para salvarse económicamente son las más esenciales para un ministro de Hacienda, nosotros confiamos en que el Sr. Angulo ha de utilizar esos recursos mismos de un modo prudente y previsor que pueda dar por resultado la extincion segura, siquiera sea lenta, de los enormes descubiertos que abruman al Tesoro y hacen imposible el desarrollo de todo plan financiero, y la creacion de recursos permanentes con que atender á las obligaciones ordinarias en lo sucesivo.

Y que todavía quedan recursos superiores á las obligaciones, es un hecho indudable para todos los que han dedicado algo al estudio de la riqueza colectiva del Estado y de la administracion de las contribuciones y rentas públicas, sofocada todavía por la corrompida atmósfera de la política en que se la hace vivir. Mas no bastan los esfuerzos aislados del ministro de Hacienda para utilizar esos recursos y levantar esas rentas; es preciso que los demás le ayuden con ánimo resuelto y piensen en el Tesoro público, del cual no se ha acordado en España ningun consejero de la Corona, á excepcion de los de Hacienda, más que para expedir libramientos consumiendo, siquiera haya sido en gastos supérfluos, hasta el último céntimo de los créditos legislativos concedidos en cada capítulo del presupuesto.

Dos millones de hectáreas de montes públicos no conservables nos ha dicho reciente y repetidamente el ministerio de Fomento que faltan por vender en España, segun el cálculo y la clasificacion ejecutados por el cuerpo de ingenieros del ramo; y sin embargo, los *Boletines* generales de ventas apenas anuncian la de tal cual monte insignificante, que rara vez se verifica sin dar lugar á un expediente incidental que anula ó dilata los pagos. ¿Por qué no se venden todos los montes que sean vendibles? ¿Es que van á ser eternas las contiendas entre los ministerios de Hacienda y Fomento por cuestiones de forma? Es que no ha de concluir nunca la guerra implacable y sistemática que en daño de la Hacienda pública y de la riqueza del país se vienen haciendo los agentes desamortizadores y los ingenieros de montes? Es que no han de llegar jamás á reunirse en un Gabinete un ministro de Hacienda y otro de Fomento con patriotismo bastante para poner término á esas contiendas que son el oprobio de la administracion, y á resolver la cuestion de venta de los montes por encima de las intrigas sistemáticas de sus respectivos subordinados y con un criterio levantado y recto, que así atienda á las necesidades del país en general, como á las de la riqueza agrícola y forestal en particular?

Tiempo hace que en el ministerio de Fomento existe un proyecto de ley de venta de montes, revisado y reformado por el ministerio de Hacienda despues de la revolucion, y que sin embargo no se ha llevado á las Córtes. Nosotros quisiéramos que el Sr. Groizard, tan celoso como es por los intereses materiales del país, lo examinara, y que en consideracion á la urgencia de ofrecer recursos á su compañero el ministro de Hacienda, plantease de ese proyecto por medio de un real decreto todo lo que plantearse puede, y dejase para someterla al poder legislativo solo aquella parte en que por haber de derogar algun precepto de la ley vigente de montes, de las de desamortizacion ó de las de presupuestos, sea absolutamente indispensable su intervencion.

Y lo que decimos de este gran recurso que puede facilitar el ministerio de Fomento, decimos de otros que existen en otros departamentos. El de Gobernacion, por ejemplo, tiene intacto el ramo de patronatos. Administrense estos en buen hora por el ministerio á cuyo cargo se halla la Beneficencia pública, pero desamortícense sus bienes como se han desamortizado todos los de igual índole, y resultarán beneficios inmensos para la Beneficencia misma, que podrá simplificar y moralizar su administracion peculiar para la Hacienda públicap y ara la riqueza del país.

¿Y el ministro de Gracia y Justicia no puede proporcionar cuantiosísimos recursos con solo estudiar detenidamente el ramo de capellanías, y adoptar en él algunas disposiciones que pueden ser provechosísimas para los intereses del clero y del culto, á la vez que á los de la Hacienda pública, á la cual pueden venir los cuantiosos bienes que hoy se administran por gentes extrañas por completo á los fundadores, y que lejos de cumplir las cargas las desatienden del todo, presentando cuentas, si las presentan, en que aparecen consumidos en gastos de conservacion y administracion los productos íntegros de las fincas?

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Pero es en vano que recorramos uno por uno todos los departamentos ministeriales, cuando dentro del mismo de Hacienda quedan todavía propiedades del Estado de tan considerable valor como las minas de Rio-Tinto y de Linares, y las salinas de Torrevieja, cuya enajenacion no se ha hecho por errores administrativos y económicos, que pueden remediarse fácilmente con solo ofrecer á los capitales las garantías de formalidad y seguridad que ellos no pueden menos de exigir, cuando existen todavía en administracion fincas como Alcudia, la Abadía de Porta-Celi y los extensísimos terrenos de la antigua mesa maestral de Calatrava, y cuando están aun sin pagar contribucion especial de subsidio, artículos de comercio tan importantes y de tan universal consumo como la sal, el petróleo y el tabaco habano no estancado.

Confiemos, pues, en que quedan recursos más que suficientes para salvar la situacion angustiosa de la Hacienda si todos los ministros quieren desarrollarlos con fé en sus repectivos departamentos: confiemos en que subsisten aun muchos medios para evitar la bancarota; ayudemos todos al Gobierno en la noble empresa de dominar la situacion económica, impongamos como condicion ineludible á los candidatos en las próximas elecciones la obligacion de no suscitar una sola cuestion política hasta tanto que queden votados los presupuestos y allegados los medios extraordinarios de enjugar la Deuda activa del Tesoro, y declarando guerra implacable á los impacientes y á los ambiciosos que no den tregua á las luchas políticas para salvar al país de la gran catástrofe económica que le amenaza, habremos hecho el mayor de los servicios que de nosotros puede esperar la patria.

(El Fomento.)

SECCION POLÍTICA.

LOS ENEMIGOS DE ESPAÑA.

II.

Líbrenos Dios de que llegara á sospecharse por nuestros adversarios que cuanto deciamos en el anterior artículo y digamos en los que han de seguirle sea dictado por animosidad ó ensañamiento personal de ningun género. Cúmplenos únicamente presentar á estos grupos políticos cual son ante nuestra conciencia y ante la del país, haciendo á este comprender lo que son y lo que valen las companudas celebridades que los capitanean. Por eso nuestra dura crítica tiene solo por fin demostrar que con sus disolventes doctrinas unos, con sus infundadas pretensiones los otros, y con su desmesurada ambicion los más, lejos de servir al país y procurar su bienestar, son los verdaderos causantes de su desgracia, y por consecuencia sus más declarados enemigos. Pero es tal su obcecacion y soberbia, que no advierten, por más que se esfuerzan en pervertir y extraviar la opinion pública, que esta anatematiza sus doctrinas, el pueblo honrado desprecia las declamaciones con que contínuamente le atruenan, y hasta la multitud ya les rechaza, indignada por tanta farsa con que se pretende engañarla.

Quisiéramos tener tiempo y humor bastantes para entrar en todas las consideraciones á que da lugar la extraña conducta de todos estos hombres y descender á los curiosos detalles á que se prestan la constitucion particular é interior de cada uno de estos grupos políticos, siquiera por tener la gloria de exhibirlos ante el país en toda la deformidad de sus defectos. Pero materialmente nos falta el tiempo para contemplar tanta miseria y desconcierto, así como á veces tambien la calma para proseguir en la ingrata tarea de arrancar el antifaz con que esas parcialidades encubren sus propósitos, que no son otros que envolver á España en el caos más completo. De suerte que, más bien que partidos políticos, pudiera apellidárseles *compañías de seguros contra el órden.*

El republicanismo, del que hoy únicamente nos ocuparemos, esa importacion al campo de nuestra política, imprudentemente tolerada en un principio por los hombres que de buena fé creyeron no traeria peligros al país, ha sido, á no dudarlo, el virus corruptor de la proberbial honradez de nuestro pueblo. Con sus irrealizables principios y demoledoras teorías logró introducir en la sociedad española el desórden en las ideas, el ódio entre las clases, y los conatos de rebeldía contra los poderes constituidos. Con sus violentas predicaciones, sus incendiarios escritos y contínuo discurseo, el ataque á la propiedad y á la familia, y la indiferencia hácia los sentimientos más dulces del corazon humano, estos insensatos apóstoles de esas ideas no han dado hasta ahora, ni darán otros frutos con su palabrería, que luchas fratricidas.

El republicanismo, agrupacion que no cabe dentro de las actuales instituciones, ya sea unitario, federativo ó promíscuo, no tiene razon de ser en España, donde los sentimientos monárquicos constituyen el carácter especial de la mayoría, por cuya razon la monarquía tiene aquí tan hondas raíces que no es posible se sequen al abrasador contacto de los ardores republicanos. Los delirios y seducciones de las sirenas del federalismo no tienen virtud bastante para impresionar y adormecer á los hombres de juicio claro, de talento libre de preocupaciones, de conciencia tranquila y de fé probada. Solamente algunas gentes sencillas ó algunos tontos los creyeron, para arrepentirse despues; únicamente las clases más ignorantes ó más degradadas de la sociedad los siguen hoy y los escuchan.

Nada podrá probar en contra de nuestras anteriores observaciones la circunstancia de que alguna que otra individualidad de excelentes condiciones sociales milite, aunque con harto sentimiento nuestro, en esas filas, pues creemos de buena fé que los que en tal caso se encuentran y en tan malas compañías andan, ó lo hacen ya, á pesar suyo, arrastradas por compromisos que no han sabido romper, ó les lleva el deseo de significarse, ó les devora la ambicion, ó tienen intervenida la facultad de pensar por la pasion política; de otra manera no se comprende que hombres á quienes todo el mundo concede talento bastante para saber lo que hacen, se presten á ser instrumentos de los tormentos de su patria, ni mucho menos á ser cómplices de los desmanes republicanos.

El republicanismo no tiene razon de ser, repetimos, porque las ideas republicanas matarian todo lo que de grande y de noble encierra en sí nuestro honrado pueblo, para el que esas ideas, en vez de regenerarle, serian su verdadera calamidad. Y no basta que los republicanos pretendan, porque así les plazca, cambiar el esencial modo de ser de la nacion española, violentando sus costumbres, desprestigiando sus instituciones y burlándose de sus tradiciones y creencias, seduciendo á las masas con esperanzas de grandes bienes, porque el pueblo no les cree ya, y porque la nacion no ha recogido otros frutos de semejantes promesas que la inquietud, los ódios y la miseria.

Dígannos, si no, esos corifeos del republicanismo: ¿qué resultados han dado sus clubs, sus periódicos y sus enseñanzas entre nosotros, más que el desbordamiento de las malas pasiones, la relajacion del principio de autoridad, la muerte de los sentimientos patrióticos y religiosos, el ataque constante á la propiedad y á la familia y el derramamiento de sangre? Por desgracia, ¿no hemos visto todos que á las peroraciones y sermoneos del *célebre marqués de Albaida*, de los *Angulos*, *Guisasolas* y otros muchos se han seguido los alborotos y alarmas? ¿No sabemos que á las predicaciones de *La Igualdad* y de *El Combate* se siguieron los motines y los asesinatos, y que á los acompasados trinos del *imponderable D. Emilio* se siguieron tambien los pronunciamientos y la muerte, mientras él, *menos batallador que sofista*, se envolvia tranquilo entre los pliegues de su honrada toga? Cádiz, Málaga, Sevilla, Tarragona, Valencia y Zaragoza, y aun en el mismo Madrid, pueden dar cumplido testimonio de las excelencias republicanas.

Pues qué, ¿los principios sociales se alteran tan fácil é impunemente en una nacion, como pretenden? ¿Las costumbres, las tradiciones y las creencias de un pueblo como el español se mudan y cambian porque á unos cuantos ilusos así les plazca, en su afan de figurar? ¿Es lo mismo decir despropósitos, so pretexto de enseñar y defender los derechos del hombre, en chocarreros discursos como los del célebre republicano marqués, que constituir un país sobre firmes y durables fundamentos? ¿Es tan fácil introducir en España doctrinas que, si parecen bellas, teóricamente consideradas, son á todas luces absurdas é irrealizables entre nosotros, y que rechaza la conciencia pública, como pretende el nunca bien alabado D. Emilio con su música republicana y con sus tormentos á la historia, para fascinar y causar un efecto determinado?

Ni los derechos naturales del hombre, ni los derechos políticos del ciudadano, ni la libertad, ni la fecilidad de los Estados se explican, se ejercen, ni se afirman por la locura ni por el desórden, mucho menos rompiendo y alterando las páginas de la historia de nuestros mayores, como se intenta por los nuevos bárbaros de la civilizacion Y si los que esto pretenden se llaman hijos de España, si los que se dicen sus más verdaderos amigos son como estos, no necesitariamos ni al carlismo, ni á la demagogia, ni al filibusterismo, ni aun á los mismos moros del Riff para hacerla desaparecer del mapa como nacion libre, digna, independiente y respetada de las demás.

Para nosotros los partidos políticos que combaten las instituciones que nos rigen, y que están por lo mismo fuera de ellas, no deben ni pueden tener representacion alguna en el país, y sus adeptos, aun cuando se llamen españoles, y por lo mismo que por tales quieren que se les tenga, son los más declarados enemigos de su tranquilidad y de la ventura y felicidad de los pueblos. Ténganlo estos así entendido, y puestoque en dia no muy lejano van á decidir en las urnas sobre la suerte futura de nuestra situacion política, háganlo con la mano puesta sobre su corazon; luchando como buenos, inspirándose en el amor á la patria, y sobre todo teniendo muy presente que el republicanismo es un gérmen de inquietud y desmoralizacion entre el pueblo, á quien sus corifeos sedujeron y engañan para salir de la nada y crearse posiciones en la política que en cualesquiera otro campo no hubieran podido esperar.

Muy alejados nos encontramos de ciertos círculos políticos, de alguno de los cuales rara vez nos ocupamos por consideraciones que fácilmente se adivinan; pero no estamos tan desprovistos de relaciones que alguna vez no lleguen hasta nosotros algunas noticias de lo que en ellos acontece.

Por más que *El Imparcial* venga asegurándonos que en las filas radicales hay perfecta identidad de principios y aspiraciones, que todos marchan de reata por donde les señala el dedo de sus jefes, nosotros sabemos que hay graves disturbios entre estos y que en su mayoría desaprueban altamente la conducta en que les han colocado los cimbros en determinadas cuestiones.

Sabemos tambien que no se han limitado varios de sus más caracterizados individuos á censurar pública y acerbamente esta conducta, si que tambien nos consta que piensan separarse de sus amigos para no participar de la responsabilidad de sus procederes, que los creen fatal á la libertad y á las instituciones.

El periódico citado, haciéndose cargo para desmentirlos de los rumores que sobre este punto circulan, dice que quisiera se citara más de un Bañon en el partido radical, y en efecto, si bien son muchos los Escosuras que hacen notable y lógico en sus determinaciones el radicalismo, tenemos la conviccion de que aun quedan en sus filas algunos que, como el señor Bañon, deben encontrarse donde puedan servir á los intereses de la patria y á donde les llama su probado amor á la libertad y á la dinastía.

No hay que confundir las cosas.

La conducta seguida por la junta central católico-monárquica va produciendo efectos diametralmente contrarios á los que se habia propuesto al dar su famoso manifiesto para que sus parciales resistieran el pago de los impuestos.

Ni un solo caso de resistencia, ni una sola indicacion existe de que ese documento, expresion fiel de la torpe soberbia y rebeldía de los que lo suscriben, haya producido otro resultado que servir de testimonio para procesar á sus autores. Por el contrario, ha dado lugar á las censuras de los carlistas, que más comprometidos por esa causa que los que se han abrogado el derecho de dirigirlos y mandarlos, no ven en ellos más que ambiciosos histriones que tratan de comprometerlos en descabelladas empresas.

El país vasco ha recibido el manifiesto con marcadas muestras de desden, y los fueristas liberales de Bilbao han protestado á nombre del sentimiento y de los intereses del mismo en los términos siguientes:

«*El comité liberal-fuerista de Bilbao á Vizcaya.*—El comité liberal-fuerista, que aspira á representar con ingenuidad y pureza los verdaderos sentimientos de aquellos vascongados, que hallan la más sólida fianza de sus fueros en mantener la armonía con los poderes del Estado, incurriria en una grave responsabilidad moral, segun su sentir, si permaneciese silencioso é indiferente ante un importante hecho que acaba de producirse, y que consentido por el país pondria en sério peligro los más altos y caros intereses que para todo vascongado existen en el órden social y político.

Dos ex-diputados de Vizcaya, dos legisladores que acaban de representar en las Córtes del reino á esta tierra exenta y libre, tan celosa y austera guardadora de sus inmunidades y franquicias, los Sres. D. José Luis de Antuñano y D. Antonio Juan de Vildósola, han suscrito como individuos de la junta central católico-monárquica un manifiesto á la nacion excitándola á negar al Gobierno del rey los subsidios y contribuciones, es decir, provocando á una lucha entre los contribuyentes y la administracion del Estado, á una guerra del más odioso y destructor carácter.

El comité liberal-fuerista se ve obligado por deber ineludible, á denunciar al país vascongado la conducta perturbadora y eminentemente anti-foral de los que han sido sus mandatarios despues de haberse jactado tantas veces de ser los mejores, los únicos campeones de la integridad foral, los únicos depositarios del vivificante espíritu de esta tierra.

La actitud que han tomado en esta circunstancia los representantes del carlismo vizcaino, además de ser en el órden constitucional un hecho de tal gravedad que ha sido denunciado por el Gobierno de S. M. ante los tribunales, es en el órden foral una imprudencia incalificable, un verdadero atentado á las constantes prácticas forales, escrupulosamente observadas por los nobles patricios que les han precedido en el mandato del país. ¿Y cuándo? En los momentos supremos en que la dignísima diputacion de Vizcaya, en union con las diputaciones hermanas de Alava y Guipúzcoa, gestiona activamente con el Gobierno de S. M. para que no se llegue á cobrar en este país el impuesto del empadronamiento de cédulas, por considerarlo contra fuero.

¿En medio de la honda y sincera pena que le posee, el comité cree, sin embargo, que resultará una útil y provechosa ensechanza para los pueblos de la antiforal y violenta conducta de los prohombres del carlismo vizcaino. Y es que, en vista de la intrusion inconveniente y abusiva que se han permitido en la gestion económica del Estado, todo vascongado sensato, imparcial y desapasionado que ame con amor discreto y desinteresado los fueros, cualquiera que sea su partido, sabrá de hoy en adelante aquilatar la intensidad y pureza del mentido fuerismo de ciertos hombres; comprenderá que son ante todo y sobre todo carlistas; que hacen de las inmunidades y de la confianza de este país hidalgo el escabel de sus ambiciones y el medio de triunfo de sus planes políticos. Adquirirá, por fin, la amarga certidumbre de que no vacilarian en sacrificar á los piés de su ídolo cuanto de más caro, de más alto, de más grande hay en las tradiciones, en los adelantos y en los derechos de un pueblo libre.

Bilbao 8 de febrero de 1872.—El presidente, Salustiano de Zubiría.—El vicepresidente, Julian de Basabe.—Vocales, Hilario de Arenaza, Tomás Echevarria, Romualdo García, Ricardo de la Muela, Emiliano del Campo, Juan Zavala, Manuel Taramona, Francisco Rasche, Lino Garay, Manuel Zuricalday, Antonio Urigüen, Severino Achúcarro, Darío Latapi, Felipe Galbarsoro, Manuel Enciso y Solana, Toribio de Ugalde, Juan Aburto, Ricardo Nardiz, Tomás de Arana, Gregorio Belaunde, José Vitoria.—Los secretarios, Vicente de Lallana y Mariano de Basabe.»

La causa carlista, levantada por efecto de las escisiones interiores y el esfuerzo de los escasos partidarios que le quedaban, viene de nuevo á la postracion por la direccion de los Nocedales y por la torpeza de su jefe.

D. Cándido es el digno secretario de don Cárlos.

La Epoca, que teme al parecer que los tribunales tomen en cuenta algunas insinuaciones injuriosas que con el correspondiente salvoconducto de *se nos ha dicho, nos informan, corre el rumor*, etc., etc., se deslizan en sus columnas, anticipó la noticia de que se trataba de adoptar algunas medidas de represion para la prensa, de que se apoderó *El Imparcial* para asegurarnos que era un hecho que se intentaba *una batida* contra la prensa de oposicion de Madrid.

Dice este último periódico que por el ministerio fiscal del Supremo de Justicia se han adoptado medidas de acuerdo con las de los juzgados de primera instancia en este sentido, y á tal punto desbarra con este motivo que indudablemente podria ser la primera víctima, si en realidad la imprenta estuviese vigilada como debe estarlo.

Es por demás sensible *La Epoca* á los desmanes de que acusa diariamente á la prensa, y no pierde ocasion de acusarla de intemperante y grosera, sin dejar por eso de acoger sus conceptos injuriosos y darles publicidad, cómoda conducta que le consiente, al par que demostrar la torpe conducta de los unos, hacer circular sus torpezas. En el afan de hacer oposicion, *El Imparcial* utiliza las indicaciones de *La Epoca*, y ambos cumplen á la par con su mision y su interés.

Nosotros, que especialmente en estos últimos dias hemos visto en la prensa, no ya libertad ni rudeza en las formas ni agresiones injustas, sino desenfreno cínico y desvergüenza repugnante; nosotros que hemos notado que menos que de opiniones y principios, la prensa de oposicion se ha ocupado en insultar y deprimir cuanto es sagrado en una sociedad culta; nosotros, que por muy amantes que seamos del derecho y de la libertad no hemos consentido aun en su abuso, nos hemos preguntado si un Gobierno, si los tribunales de justicia podian abandonar tan sagrados intereses á sus declarados enemigos; si no habian podido prever que esos insultos, que esos atropellos, que esas inícuas agresiones podian tener un término desagradable, poniendo en la necesidad de defenderse personalmente á los agraviados y hacerse justicia. El artículo de *El Imparcial* y las insinuaciones de *La Epoca*, vienen á desvanecer nuestros temores, y sinceramente nos felicitamos por ello.

Y nos felicitamos doblemente, porque á más de indicarnos que el Gobierno, que los tribunales no son indiferentes á este estado de cosas, vemos á garantido el derecho de la emision del pensamiento por el único medio que se garantizan; la libertad por la ley y dentro de la ley.

Cesen, pues, los libelistas en su tarea y principie á hacerse oir la voz de la prensa digna.

A continuacion insertamos la verídica relacion que de las reuniones celebradas antes de ayer en el Senado por el subcomité central de elecciones hace nuestro estimado colega *El Puente de Alcolea*.

Tenemos la seguridad de que el subcomité central no omitirá medio alguno de cuantos estén á su alcance para conseguir el triunfo de los candidatos del partido progresista que se presenten en esta capital y su provincia, en vista de la perfecta unidad de pareceres que hubo en la precitada reunion.

Hé aquí ahora la relacion que hace *El Puente de Alcolea* en su número de ayer:

«Anoche se reunieron en el Senado los señores que forman el subcomité central de elecciones para acordar el dia y el sitio en que deberia efectuarse otra reunion para designar los candidatos que han de presentarse por esta provincia.

Como resultado de este acuerdo, se designó la una de la tarde de hoy para una reunion, que se celebrará en el Senado, con objeto de señalar el dia, el local y la hora de otra que deberá efectuarse para tratar de asuntos generales.

Hubo completo acuerdo en todos los puntos sobre que se trató, usando de la palabra los Sres. Montejo y Robledo, Ortiz de Pinedo, Romero Robledo, Abascal, Avecilla (don Ceferino), Arroyo, y Redondo.

Pasándose al nombramiento de las comisiones que á la reunion de hoy han de asistir en representacion de los distritos electorales de Madrid, se designaron las siguientes:

Por el del Congreso, los Sres. Cattanazor y Escobar; por el de Buenavista, Canteraz y Casuso; por el del Hospicio, Redondo y Flores; por el de la Universidad, Lois y Montes; por el de la Audiencia, Berro y Arcuas (D. Valentin); por el de Palacio, Sanchez Milla y Rigollos; por el del Centro, Ochoa (D. Pedro) y Ruiz de Velasco; por el del Hospital; el conde de Villanueva de Perales y Durán (D. Antonio), por el de la Inclusa, Bravo (D. Manuel) y Carrillo (D. Pedro); y por la Latina, Martinez Luna y Fernandez Alvar (D. Joaquin).»

A la reunion de hoy asistirán tambien, en representacion de *La Iberia*, el Sr. Fragroso; de *La Prensa*, su director el Sr. Alba Saldedo; de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, Henao y Muñoz; de *El Debate*, Nuñez de Arce; de *El Argos*, Carreras y Gonzalez; de *El Norte*, Gomez Robledo; de *El Eco del Progreso*, Garrido; de *El Puente de Alcolea*, Arroyo; de *La Dinastía Popular*, Lima; de *El Diario Español*, Rodriguez Varo; y algunos otros que no recordamos.

La reunion á que se refiere el colega, que debió celebrarse en el dia de ayer, quedó aplazada hasta el viernes próximo, que se verificará en el teatro de la Opera, bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, concurriendo á ella comisiones de electores de los distritos de la capital y los diputados provinciales de los cuatro distritos rurales.

La Discusion publica un artículo y varios sueltos encaminados á aconsejar el retraimiento en las próximas elecciones al partido republicano y á los demás que con él figuran en la oposicion.

La Igualdad por un lado, y el Sr. D. Emilio Castelar por otro, aconsejan á los federales acudan á la lucha legal en las próximas elecciones.

Hay hombres á quienes persigue la desgracia hasta el punto de que con el retraimiento ó sin él no han podido tener el inefable gozo de representar un distrito en el Congreso, y parécenos, sin que sea nuestro ánimo ofender su amor propio, que el autor del artículo y sueltos á que nos referimos, debe pertenecer á este número.

Le aconsejamos la resignacion para sobrellevar tan terrible desgracia.

Las elecciones parciales últimamente verificadas en los distritos del Sagrario y Salvador de Sevilla han dado motivo á *El Imparcial* para un nuevo capítulo de la obra por entregas que titula *Historia de los manejos electorales.*

El partido republicano y el radical acordaron acudir á las urnas el martes 6: no se nos dice que ambos votaban igual candidatura.

Es de notar que los federales triunfaron en los mismos distritos en las anteriores elecciones.

Cuando se presentaron los citados electores encontraron las mesas constituidas, cosa que extraña al periódico cimbro.

La de la Lonja estaba presidida por un alcalde de barrio de reciente nombramiento. Los escrutadores eran guardias municipales, formando de ellos parte un estanquero. Aquí debe de haber verdadera nulidad, porque el estanquero no puede ser guardia, ni los guardias y estanquero escrutadores, ni estos hallarse presididos por el alcalde de barrio de reciente nombramiento.

Los locales, dice, se hallaban ocupados por fuerza armada y hasta la Guardia civil; esta no debe ser fuerza armada. Por lo visto el presidente no olvidó el art. 40 de la ley.

Pero hay más. No se admitieron protestas ni se permitió á ningun elector que permaneciese en los colegios para presenciar los actos, ni que entrasen los electores sino uno á uno.

Todo esto es muy conforme con el art. 39 de la ley, y lo que es más necesario cuando se trata de electores republicanos y cimbros; pero dice, y dice con marcado sentimiento *El Imparcial.*

«¿Valia la pena para esto haber hecho una revolucion tan radical?»

Y no le falta razon al recopilador de tamañas arbitrariedades para aconsejar el retraimiento.

Pero harto lo quedarán, sin necesidad de decretarlo, si los colegios electorales van respondiendo á los reclamos cimbro-federales como los del Sagrario y Salvador de Sevilla.

¡Paciencia y redactar capítulos!

Segun *El Imparcial, Las Novedades, La Tertulia, La Nacion* y *El Universal*, el Sr. Rojo Arias, no obstante lo que se ha dicho y de lo que fundadamente esperaban todos, se presentará como candidato radical para las próximas elecciones de diputados.

¿Por qué distrito?

En la sesion celebrada el sábado en la noche por la Sociedad Económica Matritense se presentaron por el director del colegio de Sordomudos de esta córte dos aparatos de enseñanza, uno para la pronunciacion de las letras, su escritura y posicion manual para los sordo-mudos y el otro consistente en tres pautas para la escritura usual á los ciegos. Para dar conocimiento de la aplicacion de dichos aparatos, presentó dos niños sordo-mudos, un sordo-mudo-ciego y un ciego adulto: los dos primeros leyeron con la mayor facilidad y pronunciaron cuantas palabras y frases se les dictó por solo el movimiento de los lábios; el sordo-mudo-ciego escribió con la mayor claridad y ortografía las frases que se le indicaron, aparte de que pronunció cuantas palabras se le dictaron, respondió con acierto á preguntas de geografía astronómica y descriptiva, de religion, de Historia sagrada, geometría y aritmética.

El ciego adulto escribió ya sin el auxilio de las pautas y con solo una falsilla en relieve cuanto se le dictó.

Se ha nombrado una comision para que estudie y dé su dictámen sobre los indicados aparatos, y por invitacion del director el viernes próximo visitarán los sócios de la Económica el colegio donde se educan aquellos desgraciados.

La reunion, que fué bastante numerosa, y á la que asistió tambien el embajador del Brasil, quedó sumamente satisfecha y aun admirada de los grandes adelantos que deben al Sr. Nebreda esos hijos de la desgracia, pues merced á su estudio y celo pueden gustar del estudio de las artes, y hasta de la literatura y de las ciencias.

Siga trabajando el Sr. Nebreda, y merecerá bien de la humanidad.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El ayuntamiento de Valladolid en pleno, reunido anteanoche para ocuparse de las ocurrencias del jueves, acordó y firmó, segun parece, una exposicion al Gobierno pidiendo la separacion del capitan general de aquel distrito.

En la poblacion se daba ayer por seguro que el Sr. Baldrich habia hecho dimision de su cargo, y hasta se designaba al Sr. Sanchez Bregua ó al Sr. Allende Salazar para reemplazarle. Esta última noticia nos parece algo prematura.

El Norte de Castilla, periódico de aquella localidad, dice lo siguiente en su número de hoy:

«Por mediacion de personas respetables acaba de hacerse la reconciliacion de escolares y cadetes de una manera digna y honrosa.»

—Las últimas noticias oficiales de Valladolid recibidas en el dia de hoy dicen que los profesores de la universidad de Valladolid y jefes del colegio militar de caballería, en union de estudiantes y cadetes, reconciliados amigablemente, han recorrido esta mañana las calles de dicha poblacion precedidos de músicas militares y de escolares, como en prueba de la buena armonía que entre ellos reina. A instancia de los estudiantes, el capitan general ha dispuesto que los cadetes asistan en estos dias de Garnaval á los teatros y demás diversiones públicas.»

Los periódicos federales y radicales han recordado, sin embargo, á los estudiantes de la universidad de Madrid el deber en que están de fraternizar con sus compañeros de Valladolid votando y firmando un manifiesto encaminado á demostrarles sus *fraternales* simpatías.

Lo que es ayer al menos, casi ninguno de los estudiantes tenia conocimiento de tal proyecto.

Dice *La Correspondencia*:

«Tenemos entendido que quien determina los juzgados que han de reponerse es el señor ministro de Gracia y Justicia, atendiendo al servicio público y no á las gestiones de particulares. Sirva esto de contestacion á las rectificaciones de si es á D. Fulano ó D. Mengano á quien se debe la reposicion de tal ó cual juzgado.»

Las mismas noticias tenemos nosotros, y creemos poder añadir más: que si bien es cierto que el señor ministro ha escuchado las observaciones que han podido hacérsele por algunos, tambien no es menos cierto que no se ha decidido á reponer esos juzgados sino despues de un detenido estudio que le hizo comprender la conveniencia y necesidad de esa medida.

Hace dias anunciábamos la próxima muerte de dos periódicos moderados, cuyos nombres por prudencia nos reservamos; pero habiéndose ocupado *La Correspondencia* y *El Pensamiento Español* de este asunto, ningun inconveniente hay ya para decir que *El Eco de España* y *El Tiempo* son las víctimas propiciatorias señaladas para el sacrificio por los montpensieristas fusionados, que como el elemento más liberal del moderantismo quieren que la representacion del partido la asuma *La Epoca.*

El Tiempo parece que se somete resignado al inapelable fallo que sobre él pesa; pero *El Eco de España*, en un arranque de independencia que sentirá despues, anuncia á sus lectores que á pesar de los pesares continuará publicándose y defendiendo el mismo programa que antes defendiera; es decir, la restauracion en el trono de doña Isabel de Borbon. De esto resultará indudablemente una nueva escision en el campo moderado.

De este partido puede decirse que son pocos, pero mal avenidos.

Ha tomado posesion de la administracion de la aduana de Fuenterrabía D. Francisco Sagarzazu, cesante del ramo.

Es uno de los nombramientos que más honran á nuestro querido amigo Sr. Rodriguez Seoane, que premia la honradez, probidad y aptitud de aquel antiguo empleado.

Dice *La Correspondencia* que estos dias se han dado algunos pasos para llegar á una inteligencia que prepare la coalicion, deseada especialmente por algunos carlistas y moderados.

Es así la verdad, segun nuestras noticias; pero despues de todo, el partido carlista en su inmensa mayoría está resuelto á no recibir órdenes de nadie en este asunto, y en unos distritos irán á los comicios y en otros se abstendrán de hacerlo.

El Sr. Nocedal parece hallarse indeciso, porque ve surgir la disidencia hasta en la misma junta central carlista, y tal vez presume, y con razon, sea esta la cuestion en que le presenten batalla los apariscistas, animados de un profundo disgusto por la conducta que viene siguiendo el ex-miliciano y ex-ministro de doña Isabel desde que está constituido en órgano del duque de Madrid.

Los moderados indudablemente se encontrarán dispuestos á aceptar la coalicion con los carlistas, aunque más les convendria que estos optaran por el retraimiento, en cuyo caso podrian presentarse candidatos por varios de los distritos en que hoy domina el elemento neocatólico.

Parécenos, sin embargo, que la conducta por unos y otros seguida en las últimas Córtes ha de ser causa de que disminuya considerablemente la representacion de ambas fracciones en las futuras Córtes.

El país no quiere frailes ni moderados.

Ayer tomó posesion del cargo de ministro de la Guerra el general Sr. Gaminde, cuyo estado de salud es afortunadamente bastante lisonjero. Asegúrase con este motivo que el capitan general de Castilla la Nueva pasará á mandar el de Cataluña, y el general Sr. Pieltain

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

será nombrado para reemplazar al Sr. Rey en el de Castilla la Nueva.

Aun cuando esta combinacion tenga grandes probabilidades, no es aun un hecho definitivo.

Perfecta tranquilidad reina en Valladolid, que por efecto de los acontecimientos recientes y sin trascendencia política se nos ofrecia sumido en graves disensiones, amenazando perturbar por muchos dias el órden público.

Las autoridades se han conducido como era de esperar, y su mediacion ha sido tan eficaz como saludable.

Sabíase que se trataba de utilizar por ciertos elementos políticos las diferencias que estallaron entre estudiantes y cadetes, y de aquí las proporciones que se les han querido dar, quedando todo reducido á sus verdaderas insignificantes proporciones y terminado satisfactoriamente.

El señor gobernador ha publicado el siguiente bando:

Habitantes de la capital: El cumplimiento de un deber imperioso me obligó á separarme de vosotros, y un suceso desagradable, que todos lamentamos, ha originado mi súbito regreso.

Confiado en vuestra sensatez os he dirigido algunas veces mi cariñosa voz, y siempre habeis respondido á las insinuaciones de mi autoridad protectora.

No sois vosotros, jóvenes inexpertos que concurrís á las aulas ávidos de saber, los que provocais tales conflictos; tampoco lo son aquellos que se consagran á la honrosa profesion de las armas.

Agentes insidiosos y ocultos de tenebrosas maquinaciones conciban vuestros ánimos en la esperanza de mayores disturbios.

Creedme, jóvenes escolares; yo que como vosotros he consagrado tambien mi juventud al penoso estudio de las ciencias, y algunas vigilias he pasado en el árido exámen de sus problemas, he aprendido que es imposible el progreso racional y pacífico de la humanidad, sin el noble concurso de esa clase que ofrece su vida á la defensa de la patria, del valiente ejército á cuya lealtad se debe hoy la integridad del territorio.

Que la juventud siempre expansiva y generosa olvide injustificables resentimientos que gente aviesa siembra en su camino.

Ciudadanos, continuad todos en vuestras habituales ocupaciones, confiados en que las autoridades velan por vosotros, y estad seguros de que si alguno osare introducir de nuevo la discordia entre clases que se deben respeto y cariño, ó turbara el órden á que tiene derecho esta tranquila capital, la autoridad será inexorable y el castigo no se hará esperar más que el tiempo que las leyes conceden á la accion de los tribunales ó á la índole de la agresion.

Valladolid 10 de febrero de 1872.—El gobernador, *Pedro Ollér y Cánovas.*

Continúa *Las Provincias*, periódico el más autorizado y el de más importancia de los de Valencia, hablando sobre el estado de las clases pasivas de aquella provincia, y dice:

«Ayer consignábamos imparcialmente la mejora que van obteniendo en su crítica situacion las clases pasivas de esta provincia, que en cinco meses habrán cobrado siete mensualidades.

El interés que por ellas se toma la administracion económica de Valencia ha merecido con frecuencia nuestros aplausos; pero como no hemos de escatimarlos á todos los que los merezcan, diremos hoy que con satisfaccion hemos sabido que el buen resultado que en estos últimos meses han tenido sus gestiones se debe muy especialmente á la excelente acogida que han tenido en el ministro de Hacienda Sr. Angulo.

Muy al contrario que el Sr. Figuerola y alguno de sus sucesores, que desatendian las justísimas quejas de las clases pasivas de provincias, para atender únicamente á las de Madrid, el actual ministro muestra viva solicitud por nivelar los pagos, remediando en cuanto permitan los apuros del Tesoro el mal causado por sus predecerores en este punto.»

El Imparcial y algunos otros periódicos radicales decian dias pasados con sin igual júbilo que los fondos públicos habian descendido y que la causa era la *desatentada* política del Gobierno. Lo desmentimos oportunamente, sin que con ello consiguiéramos convencer á los diarios radicales.

Uno de estos, *La Nacion*, ocupándose de la cuestion del *Alabama* dice lo que sigue:

«*Todas las bolsas de Europa han sufrido una baja rápida y asombrosa; la funesta noticia de este naciente conflicto ha caido sobre el comercio como un rayo.*»

Tome acta *El Imparcial* de esta noticia, y vea de ponerse de acuerdo en esta cuestion con su cofrade en D. Manuel, *La Nacion.*

En nuestro número anterior deciamos que el partido radical estaba dividido; hoy podemos manifestar que se halla en estado de descomposicion.

El Sr. Araus deja la direccion de *El Imparcial* y el Sr. Zorrilla se retira á Tablada, dejando abandonadas y sin jefe para la próxima lucha electoral á las huestes radicales.

Entre estas hay quienes desean, y son los más, el retraimiento; otros opinan lo contrario, dando esto por resultado el que la Tertulia se convierta en una nueva Babel, en que nadie se entiende.

El partido radical toca á su fin.

Previamos este resultado.

Por el ministerio de Estado se publica la declaracion convenida entre los gobiernos español y belga para la comunicacion recíproca de las actas de defuncion de los súbditos de uno y otro país.

Por el ministerio de Hacienda su publica un decreto trasfiriendo varios créditos en la seccion cuarta de obligaciones de los departamentos ministeriales *ministerio de la Guerra*, del presupuesto correspondiente al año económico de 1870 á 71.

—Por el de Fomento otro decreto dispone que se nombrarán delegados del Gobierno cerca de los Bancos de emision y descuento establecidos en la Península é islas adyacentes que, por no haber hecho uso del art. 13 de la ley de 19 de octubre de 1869, se rijan por la ley de Bancos de 28 de enero de 1856. Exceptúanse los Bancos de España y Barcelona, que continuarán regidos en la misma forma que lo son en la actualidad.

Los delegados serán retribuidos por los Bancos. Su categoría y sueldo serán los correspondientes á jefes de negociado de primera clase para aquellos establecimientos cuyo capital efectivo emitido en acciones no baje de 1.250.000 pesetas, jefes de negociado de segunda clase para los que sin llegar á esta suma funcionen con un capital de más de un millon de pesetas, y de tercera para aquellos cuyo capital no exceda de esta última cantidad.

Estos funcionarios se regirán por ahora, y mientras no se publique el reglamento en que han de fijarse sus facultades y deberes, por las disposiciones contenidas en el reglamento de 12 de diciembre de 1857 y demás órdenes dictadas posteriormente para los de las compañías mercantiles por acciones en cuanto sean aplicables al objeto social de los Bancos

—En virtud de otro decreto del mismo ministerio, se declara disuelta y en estado de liquidacion la *Sociedad Central española de Crédito*, con domicilio en Madrid, segun lo acordado en la junta general extraordinaria celebrada en los dias 14 y 18 de noviembre último.

La liquidacion se llevará á efecto con arreglo á lo que establecen los estatutos de la Compañía y las prescripciones del Código de comercio.

EXTRANJERO.

PARIS 9.—Las bolsas alemanas se han presentado hoy un poco mejor.

Créese generalmente que las diferencias anglo-americanas tomarán un aspecto menos alarmante y que los árbitros hallarán medios para conseguir un arreglo evitando la guerra.

Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 francés, á 56-32.

El 5 por 100 id., á 91-37.

El 3 por 100 interior español, á 26 7/8.

El 3 por 100 exterior id., á 30 7/8.

AMBERES 9.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español, á 30 1/4.

El portugues, á 38 1/4.

AMSTERDAM 9.—Han cerrado en la Bolsa:

El 3 por 100 español, á 30-80.

El portugues, á 38.

LONDRES 9.—Los fondos han continuado bajando en la Bolsa, cerrando:

Consolidado ingles, á 91 7/8.

El 3 por 100 frances, á 55 1/4.

El exterior español y nuevo empréstito, á 30 9/16.

NUEVA-YORK 9.—La mayor parte de los periódicos de Washington, Boston, Nueva-York y Filadelfia consideran improbable la guerra entre los Estados-Unidos é Inglaterra.

NUEVA-YORK 10.—Se ha tratado en el Senado americano la cuestion del «Alabama.»

Los oradores han recomendado la moderacion, insistiendo no obstante en que se cumpliera el tratado de Washington.

LONDRES 10.—«El Times» considera el arbitraje de Ginebra como un asunto fracasado.

El español se cotizaba á la apertura de la Bolsa á 30 1/2.

PARIS 10.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 56-30.

El 5 por 100 id., á 91-40.

El interior español, á 27.

El exterior id., á 30 7/8.

NOTICIAS.

La diputacion provincial de Castellon ha resuelto contribuir con la cantidad de 590 rs. á la ereccion del monumento que el ayuntamiento de Logroño dedica al ilustre general Espartero.

Pasan ya de 1.000 hombres los alistados en los dos batallones que se están organizando en Cádiz para mandarlos muy en breve á Cuba.

Los Sres. D. José Emilio de Santos, Castro y Serrano, Manzanedo y Girona han sido nombrados por el ministerio de Fomento para formar parte de la comision que ha de preparar los trabajos para la exposicion hispano-lusitana de Oporto.

Hoy debe tener lugar en la casa-lonja de Sevilla una junta general del Círculo hispano-ultramarino de aquella ciudad para discutir y aprobar el reglamento por que se ha de regir este Círculo, cuyo reglamento está ya redactado por la comision nombrada al efecto.

Anoche se decia, no sabemos con qué fundamento, que se habia recibido la noticia de haberse disparado un tiro al presidente de la vecina república.

Acogemos con reserva este rumor hasta que hable el telégrafo.

Dice un periódico que entre las determinaciones que se han adoptado para reprimir el contrabando en ciertos puntos, figuran las de suspender al comandante del Campo de Gibraltar, la traslacion de varios oficiales, dispuesta por el Excmo. señor inspector general del cuerpo, y el nombramiento de otros de reconocida probidad, inteligencia y celo.

Ha fallecido en Paris el Sr. D. Juan Grimaldi, autor de *La pata de cabra*, persona muy conocida tanto en España como en aquella capital por su talento y por las cordiales relaciones que le unian á la familia imperial francesa.

Continúan las empresas de ferro-carriles.

El tren de mercancías núm. 105 descarriló anteayer en el kilómetro 49 de la línea de Alicante, interceptando el paso de los trenes mixto y correo, pudiendo dejarla libre á la una y doce minutos.

En el despacho del lunes, probablemente el señor ministro de Gracia y Justicia, pondrá á la firma del rey los decretos restableciendo algunos de los juzgados suprimidos.

Anteayer conferenciaron con el ministro de la Gobernacion los Sres. Pazos y García Leaniz, del Puerto de Santa María, que han venido á Madrid con objeto de dar cuenta del conflicto ocurrido con la Diputacion de Cádiz á consecuencia de las elecciones municipales de la primera de dichas ciudades.

Segun nosotros habíamos ya anunciado, el Sr. D. Santos Alfaro Lafuente, ha sido nombrado vice-secretario del Tribunal Supremo.

El Sr. Rodriguez Varo, ha dejado la direccion de *El Diario Español*, á causa del mal estado de su salud.

Le deseamos un pronto restablecimiento.

En Granada se ha realizado la reorganizacion del partido progresista, eligiendo presidente honorario al Sr. Sagasta y efectivo al Sr. Montells.

El 20 del actual saldrá del puerto de Cádiz un vapor extraordinario conduciendo á Cuba uno de los dos batallones provisionales que se están organizando con destino á aquella Antilla, compuesto de 1.000 plazas.

El señor ministro de Hacienda tiene ya asegurado el dinero para el pago del semestre, ó sea el cupon que vence en 1.º de julio próximo.

La idea del retraimiento tiene muchos y fuertes adversarios en todos los partidos de oposicion, y especialmente entre los políticos que aspiran á ocupar asiento en las Cámaras.

Hoy deben elegir los republicanos de toda España los representantes de la asamblea federal.

Segun noticias de ayer, en las elecciones parciales de municipios en la capital de Córdoba, los ministeriales llevaban ganados cinco colegios, contra dos en que vencian los republicanos. Faltaba, sin embargo, la eleccion del tercer dia.

La deuda de los Estados-Unidos ha disminuido durante el mes de enero en 5.500.000 dollars. La existencia del Tesoro en 1.º de febrero se elevaba á 126 millones de dollars, de ellos 103.250.000 en oro y 22.750.000 en papel-moneda.

En el regimiento de Zaragoza, de guarnicion en Santoña, se han alistado voluntariamente para Cuba un capitan, un teniente, un cabo primero y 25 soldados.

Tambien se han alistado varios oficiales del regimiento de Astúrias.

Los temporales tan continuados que ha habido estos dias en la mayor parte de las provincias han causado bastantes averías en las líneas telegráficas.

El Sr. D Emilio Castelar va á dirigir una carta á los periódicos republicanos en que se declara partidario de la lucha electoral, y aconsejará á sus amigos políticos que adopten esta actitud en las próximas elecciones.

El jueves vuelve á reunirse la comision encargada de estudiar la cuestion relativa al derecho de introduccion del material de ferro-carriles.

Segun dice un periódico, parece que se ha descubierto en España una mina de petróleo.

Segun *La Correspondencia*, es un hecho público que la sociedad de crédito que se hace cargo de reorganizar el Banco de Sevilla es el Banco de Castilla. El dia 15 han de celebrar los accionistas de aquel una junta para tomar acuerdo definitivo acerca de las nuevas bases, aceptadas, segun parece, en principio. La determinacion que se adopte habrá de ser sometida al Gobierno para su aprobacion.

Uno de estos dias quedará terminado el arreglo de la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

El incidente desagradable ocurrido entre el coronel señor Oviedo y dos agentes de órden público, fué motivado por haberse hecho aquel respetar por uno de estos, que hizo demostraciones despreciativas para el hombre y para el coronel. Seria conveniente que el Sr. Albareda reformara el cuerpo de órden público, tan diligente en faltar á las personas como perezoso en el cumplimiento de su deber.

Los partidarios de la restauracion aseguraban hoy que no tienen fundamento las noticias que han circulado estos dias respecto á la ruptura de la ex-reina Isabel con su fraternal correligionario el señor duque de Montpensier.

Ha quedado restablecido el juzgado de Barco de Avila.

Las clases pasivas de Valencia están cobrando sus haberes correspondientes al mes de octubre.

El comandante general, jefes y oficiales del departamento de Cádiz, han dirigido un telégrama al Sr. Topete felicitándole de la manera más expresiva por su ascenso á contralmirante.

La direccion de Instruccion pública declara que la órden circular de 14 de junio de 1870 relativa á los derechos de expedicion y sello de los títulos profesionales, se refiere solamente á las universidades y establecimientos de enseñanza que de ellas dependan.

El alcalde primero de Barcelona, Sr. Rius y Taulet, reunion el domingo en su despacho á los directores de la prensa barcelonesa para manifestarles su respeto, su consideracion y sus deseos de merecer en sus actos el apoyo de la opinion pública. Los periodistas se mostraron agradecidos por esa deferencia, y prometieron su apoyo á la nueva administracion en tanto que prescindiera de la política en la gestion de los intereses municipales.

No es cierta la noticia que han dado algunos periódicos de la muerte del barítono Sr. Landa que se encuentra actualmente en Lima.

El niño Terso ha encargado al Sr. Nocedal que decida si el partido carlista acude ó no á las urnas.

¿Con que no se ha atrevido el ilustre duque de Madrid (*sic*) á resolver la cuestion? De modo que el dia (del juicio final) que fuera rey, encargará á su ayuda de cámara la designacion del presidente del Consejo de ministros.

En Sevilla se acaba de fundar una sociedad de Cuartetos clásicos que tendrán lugar en la casa-lonja. La aficion de Sevilla á la música clásica, es tan notoria, que en la primavera última hubo un solo abonado á los conciertos clásicos que se proyectaron.

Ha sido denunciado *El Tiempo* de anteayer por los telégramas de familia que insertaba en sus columnas.

Se han constituido sociedades abolicionistas de la esclavitud en Barcelona, Valladolid, Leon, Jerez, Cádiz y Salamanca.

En Málaga se trata de celebrar una exposicion artística durante las festividades del *Corpus*, cuyo pensamiento es debido á la sociedad del Liceo. La exposicion será regional, pues tomarán parte en ella las ocho provincias andaluzas.

Habiendo sido anuladas las elecciones municipales de la ciudad de Orense, el dia 19 tendrá lugar la nueva eleccion, como previene la ley.

Los números de *El Combate* correspondientes á ayer y anteayer han sido denunciados.

Por el ministerio de Fomento ha sido comunicado á provincias el movimiento del personal de ingenieros de obras públicas, con arreglo al reciente decreto expedido por el Sr. Groizard.

Las disidencias entre los Sres. Rivero y Martos se acentúan cada vez más. El retraimiento ó la asistencia á las urnas tiene dividida á la fracion cimbra.

Ha hecho bien el Sr. D. Manuel Ruiz en marcharse á Tablada; los jefes previsores siempre dirijen la lucha desde lejos.

Quéjase un colega de los escandalosos abusos de que están siendo objeto las minas de sal gema de Minglanilla. Parece que dos empleados han abierto varios pozos encima de las principales galerías de aquella mina, por donde se extraen diariamente considerables cantidades de mineral.

GACETILLAS.

La publicacion de sastres «El Arte Español» reparte hoy el núm., 13 acompañado del figurin de modas, entre las que llama justamente la atencion los uniformes de gobernador civil y jefe superior de administracion, admirablemente iluminadas.

La seccion de sastres de *El Fomento de las Artes* ha declarado órgano oficial de la seccion á tan ilustrada publicacion, que se hace digna del aprecio de cuantos se interesan por el adelanto de las artes españolas, de las que es entusiasta defensor,

Noticias teatrales. El nuevo teatro que el Sr. Arderíus está construyendo en la calle de Alcalá se llamará de la Opera Cómica. La obra con que decididamente inaugurará este coliseo sus trabajos está encomendada al aplaudido autor dramático Sr. Larra y al distinguido maestro Sr. Barbieri, obra de gran novedad, segun tenemos entendido.

—

Anoche cantó por primera vez en el teatro de Jovellanos el papel de Elena en la zarzuela *El primer dia feliz* la señorita Córtés, y fué con justicia muy aplaudida por el público, que cada vez gusta más de aquella preciosa obra, de la que seguramente se darán muchas representaciones.

A retratarse. Están llamando la atencion en la exposicion de fotografías del Sr. Juliá doce retratos de tamaño natural de escritores y artistas aplaudidos con que ha sustituido los que tenia de hombres políticos, y más que estos la preciosa coleccion de retratos de niños, en que no tiene rival su autor, con variedad de trajes de máscara y en todos tamaños, hasta el natural.

Circo. Con un éxito tan brillante como legítimo se estrenó anteanoche en el favorecido teatro del Circo, y á beneficio de D. Florencio Romea, el proverbio en tres actos y en verso, de D. José Marco, titulado *La mujer compuesta...* Despues del reciente triunfo conseguido por este autor en la lindísima comedia *La féria de las mujeres*, nadie creia que el Sr. Marco pudiese tan pronto conquistarse otro igual; pero los originalísimos y decorosos chistes de que está salpicada *La mujer compuesta.....*, las situaciones cómicas en que abunda, el prodigioso ingenio con que su interesante accion se desenvuelve y la trascendental leccion que encierra, y que todas las mujeres deben aprender, fueron destruyendo poco á poco aquella fatal creencia y subyugando tan por completo el ánimo del público, que este llamó unánimemente al final del segundo acto al autor, quien, por un exceso de modestia, hijo solo del verdadero talento, no quiso presentarse hasta la conclusion de la obra, haciéndolo entonces por tres veces, acompañado de los actores y en medio de los más entusiastas aplausos.

La ejecucion nada dejó que desear; la eminente Matilde Diez dijo su interesante papel de una manera inimitable; las señoritas Gilly y Lombía interpreáaron los suyos con una inteligencia digna de elogio, así como los Sres. Cataliua y Romea (D. Florencio), que sostuvieron constantemente la hilaridad de los espectadores. La obra se ha puesto en escena con ese buen gusto y admirable propiedad que son proverbiales ya en el Sr. Catalina, quien está de verdadera enhorabuena, como lo está tambien el Sr. Marco por el feliz y extraordinario éxito de *La mujer compuesta.....* que ha de dar muchísimas y buenas entradas al afortunado teatro del Circo.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado á 28-30.

Renta perpétua exterior, á 33-100.

Deuda del Personal, á 00-00.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 56-30.

Bonos del Tesoro á 78-70.

Billetes del Tesoro, á 00-00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 29-90.

Acciones del Banco de España, á 175-100.

Lóndres, á tres meses fecha, á 49-15.

París, á ocho dias vista, á 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay funcion.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—La mujer compuesta.....—Very-Well.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro de la tarde.—Los Madgyares.—A las ocho y media de la noche. El primer dia feliz.

A las doce y media gran baile de máscaras.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Le Demi-Monde ó la sociedad equívoca.

CIRCO DE PAUL.—Academia de baile de Valentino. Todos los dias hay academias generales á las nueve de la noche, en las que se bailarán quadrilles.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA.—(Carrera de San Jerónimo, núm. 23.) Grande, variada y extraordinaria novedad.—Vénus en la fragua de Vulcano.—Famoso grupo mitológico que consta de Vénus, Cupido, las tres Gracias, Vulcano y los Cíclopes.—Del anochecer hasta las once.—Entrada, 2 rs.

MADRID: 1872.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredera Baja, 43.

Reina Cristina vino aquí á fundar el sistema constitucional, fué el último resto de la Inquisicion, la mordaza para la ciencia, la tasa para el comercio, el silencio para el pensamiento, las cadenas que aherrojaban al trabajador, la amortizacion, la vinculacion que mataba la riqueza, el convento que nos habia hechizado; aquel dia que se levantó la imprenta y la tribuna será uno de los dias más grandes que registre la historia, porque con las lenguas de fuego que envian estos Sinais de la revolucion, el pueblo español llegará á ser por la libertad uno de los pueblos más grandes, más felices y más inteligentes de la tierra.

Señores Diputados: voy al Sr. Martinez Izquierdo, que en esta tarde ha pronunciado uno de los más admirables discursos que oir se pueden en ningun Parlamento. ¡Qué uncion religiosa! ¡Qué ideas tan llenas de espíritu humanitario! ¡Qué sentimiento evangélico! Y todo esto unido, señores Diputados, con una extraordinaria erudicion y con un sentir verdaderamente superior á todo encarecimiento. Yo me felicito de haberlo oido, y felicito al Sr Martinez Izquierdo por este magnífico discurso y á la Cámara que le ha escuchado con la atencion que se debe siempre á los grandes oradores.

¿Pero discutiré con el Sr. Martinez Izquierdo? No; porque el Sr. Martinez Izquierdo no ha negado absolutamente nada de cuanto yo he dicho; antes ha venido á confirmarlo. Yo invocaba su autoridad para que me dijera si los textos evangélicos, si los textos de los Padres de la Iglesia por mí citados, eran verdaderos ó no, y el Sr. Martinez Izquierdo me ha dicho: «son textos verdaderos, y aun hay Padres de la Iglesia que condenan más la propiedad, hay los Padres de la Iglesia Occidental.» Y como quiera que, yo no me sonrojo en decirlo, he hecho todo lo posible por estu-

diar esta cuestion, esos textos que el Sr. Martinez Izquierdo invoca esta tarde, los traigo aquí extractados. Y como quiera que muchas veces el Congreso suele no fiarse de mi memoria, aunque yo la tengo muy buena, voy á leer algunas de estas sentencias, porque, Sres. Diputados, conducen por completo al asunto que se debate.

San Clemente Papa, en sus *Constituciones apostólicas*, dice: «Comparte cuanto tengas con tus hermanos.»

En los Hechos apostólicos se dice: «Ninguno consideraba lo que poseia como cosa de su pertenencia; todas las cosas eran cosas comunes á todos.»

Tertuliano, en el *Apologeteo*, decia: «Todo entre nosotros es comun, excepto las mujeres.» Y aquí está la cita que S. S. echaba de menos, la cita de San Ambrosio, que es la más completa contra la propiedad individual.

«La tierra, dice San Ambrosio, ha sido dada en comun á todos, ricos y pobres; ¿por qué ¡oh ricos! vosotros solos os arrogais la propiedad?»

Para criticar aquella historia es necesario acudir tambien á los escritores paganos. Pues bien; todos convienen en que en la sociedad cristiana todas las cosas eran comunes. Luciano escribió unas sátiras contra los mártires cristianos, y en una de ellas dice: «Adoptando el nuevo culto, adoran al sofista crucificado; y oyendo su palabra, todo lo ponen en comun. Así se presentan muchos taimados que se enriquecen á costa de las tonterías de estos sectarios.»

¿No parece, quitadas ciertas cosas, que estais oyendo un discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion contra «La Internacional? Pues bien; mi argumento no tiene respuesta. ¿Es inmoral, como dice el Sr. Ministro de la Gobernacion, atacar la propiedad individual y predicar la propiedad colectiva? Pues teneis que prohibir casi todos los Padres de

de dar lugar á ningun procedimiento legislativo; esto tiene que dar lugar á procedimientos judiciales.

Señores Diputados nunca me podreis responder á esta objecion: ó los tribunales de justicia en España son como los antiguos ídolos, que ni ven, ni oyen, ni entienden, ó hace tres años que «La Internacional» está ejerciendo su propaganda á la sombra de la Constitucion y bajo la autoridad de los tribunales.

Por consiguiente, ¿qué es lo que ha habido aquí? ¿Qué hay en el fondo de todo esto? Una gran cuestion política, así como en el fondo de toda gran cuestion política hay una cuestion religiosa. Lo que se quiere es cohibir la libertad de pensar, matar el derecho de reunion y de asociacion, comenzar por aquello que más amedrentan para seguir luego por lo que detrás de aquello vaya; lo que se quiere es traer el antiguo criterio conservador y moderado á las leyes democráticas y casi republicanas; lo que se quiere es comenzar una reaccion, en la que el Sr. Ministro de la Gobernacion y sus colegas están apoyados por los elementos más conservadores y más reaccionarios de la Cámara.

No quiero entrar en el fondo de la cuestion moral y de a definicion de la moral que ha dado el Sr. Ministro de la Gobernacion. S. S. exclamaba: «Si hay algun pueblo que no sepa lo que es moral, ese es un pueblo salvaje;» y en seguida se pone S. S. á definir la moral y no sabe definirla.

Señores Diputados: la prueba de que no es una cosa tan fácil el definir la moral, es que una inteligencia tan alta, un hombre de Estado que merecidamente ha llegado á este sitio, y desde este sitio, á ese banco, no sabe dar una definicion clara y concreta de la moral. Porque S. S.

tendencia de esa corporacion. Y añadia el Sr. Nocedal: «Yo voy á explicar la historia de «La Internacional.» E historiaba así el movimiento liberal: unos cuantos abogados sin pleitos, unos cuantos médicos sin enfermos se rebelaron y destruyeron la Monarquía, y si no destruyeron, quebrantaron la Iglesia.» Pues ¿qué fuerza tenia esa Monarquía secular, qué fuerza tenia esa Iglesia divina, cuando pudieron destruirlas ó quebrantarlas unos cuantos médicos sin enfermos y unos cuantos abogados sin pleitos? Y además, ¿es eso exacto, Sres. Diputados? Pues qué, Quintana, Muñoz Torrero, D. Agustin Argüelles, el Duque de Frias, D. Juan Nicasio Gallego, el Conde de Toreno, ¿eran abogados sin pleitos y médicos sin enfermos? Pues qué, Turgot, Condorcet, el Marqués de Laffayete, Mirabeau, Voltaire, ¿eran abogados sin pleitos y médicos sin enfermos? ¡Ah! humildes serian, muy humildes, aunque no tanto ciertamente como aquellos pobres pescadores del lago de Tiberiades, que hambrientos, sin ningun patrimonio, vencidos de Roma, esclavos de sus procónsules, perseguidos como sus padres en Menfis y Babilonia, sin más recurso que sus pobres redes en la mano y su rica fé en el alma, tomando el báculo de los peregrinos y echándose á la espalda sobre la rota túnica las sandalias, fueron, cual movidos por una virtud magnética, cual llamados por una misteriosa voz, á la Roma de los Césares, y se alojaron bajo los circos, bajo los palacio en las catacumbas, en las cloacas, y allí derribaron el paganismo y derribaron el imperio romano; como sus descendientes, los hijos de los siervos, de los vasallos, de los proletarios, los liberales, derribaron un dia vuestros Reyes absolutos y vuestros odiosos inquisidores! ¡Que ninguna institucion, por fuerte que sea; que ninguna institucion por grande que sea, puede resistir á la explosion de la pól-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA.

SAN BENIGNO, mártir.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Carne de vaca, de 13 á 14'50 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'55 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'75 pesetas la libra, y á 1'45 el kilógramo.

Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilógramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo.

Idem fresco á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilógramo.

Idem en canal, de 15 á 15'75 pesetas la arroba, y de 1'34 á 1'42 el kilógramo.

Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilógramo.

Jamon, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilógramo.

Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilógramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0,10 á 0'13 el kilógramo.

Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilógramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilógramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el decálitro.

Petróleo, á 0'35 pesetas el cuartillo, y á 6'93 el decálitro.

Trigo, de 12'75 á 14'25 pesetas la fanega, y de 23'08 á 25'79 el hectólitro.

Cebada, de 6'75 á 7'25 pesetas la fanega, y de 12'22 á 13'12 el hectólitro.

NOTA.—**Reses degolladas ayer.**

Vacas	115
Carneros	402
Terneras	42
Cerdos	255
TOTAL	814

Su peso en libras, 126.199.—Idem en kils., 58.057'094.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Ptas. Cénts.
Toledo	2.690'33
Segovia	1.768'49
Atocha	2.271'90
Alcalá ó carretera de Aragon	829'92
Bilbao	1.042'93
Estacion del Mediodía	7.662'41
Idem del Norte	2.855'11
Diligencias y correos	»
Pozos de hielo	»
Matadero.—Arbitrio sobre las carnes	6.517'87
Idem ganado de cerda	6.349'00
TOTAL	31.987'96

SEÑALAMIENTOS.

Bonos del Tesoro.

El dia 13 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 31 de Diciembre de 1871, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 416 á 434.

Billetes del Tesoro.

El dia 13 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Octubre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 171 al 176.

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 13 del corriente mes, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en efectos públicos, segundo semestre de 1871, números 2251 al 2300 de sorteo.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaría.

En los dias 12, 13 y 14 del actual, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará la Tesorería de esta Direccion las carpetas de amortizacion é intereses que á continuacion se expresan:

Dia 12.—Amortizacion de obligaciones del ferro-carril de Alar á Santander, carpetas números 1 al 9.

Idem obligaciones generales de ferro-carriles, carpetas números 1 al 30.

Dia 13.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3.367 al 3.349.

Dia 14.—Intereses del 3 por 100 consolidado, carpetas números 3.350 al 3.398.

OFICINAS.

Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalen, plazuela de la Lena, 5.—Por esta dependencia se recaudan y administran las limosnas dedicadas á la conservacion y culto de los Santos Lugares de Jerusalen y envio de misioneros á Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 á 3.

Comisaría general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 á 1.

Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 á 4.

Diputacion provincial, calle Mayor, 115, en el Gobierno civil.—Está próxima su traslacion á la casa que fué de Ahumada, plaza de Santiago, 2.

Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2.

Direccion general del Estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á tres.—Ministerio de la Guerra.

Direccion de Infantería, calle del Barquillo, 30.

Direccion de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 á 3 todos los dias no festivos.

Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4.

Direccion de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4, que son las horas de oficina.

Direccion de la Guardia civil, plaza de la Constitucion, frente á la Panadería.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de San Bernardo, 18.

Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13.

Direccion general de Beneficencia, Puerta del Sol, 13, Ministerio de la Gobernacion.

Direccion de trabajos hidrográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion. El director recibe todos los dias de 10 á 2.

Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 á 4 y los oficiales reciben durante estas horas.

Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de 3 á 4.

Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, calle de Alcalá, 9, piso segundo de la derecha.—Oficina, de 10 á 4; parte, de 3 á 4.

Direccion general de Rentas estancadas y loterías, calle de Alcalá, 9, piso segundo.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los sábados á las 3

Direccion general de Propiedades y derechos del Estado, calle de Alcalá, 9, piso tercero; pero la entrada es por la calle de la Aduana, 3.

Direccion general de la Deuda pública, calle de la Salud, 2.—Oficina, de 10 á 4; el secretario recibe, por lo regular, en estas horas. En la tenedurí del gran libro son las mismas hoars; en la seccion de liquidacion el jefe recibe todos los dias de 3 á 4, los oficiales de la seccion primera los lunes y jueves, los de la segunda los martes y viernes y los de la tercera los miércoles y sábados, todos ellos de 10 á 11. El contador y oficiales todos los dias durante las horas de oficina, el fiscal de 3 á 4 y los demás oficiales de 3 á 4 en invierno y de 2 á 3 en verano.

Direccion general de Administracion en el Ministerio de la Gobernacion, Puerta del Sol, 13.—Horas de oficina, de 10 á 4; el director recibe todos los dias y los oficiales los martes de 2 á 4.

Direccion general de Correos y Telégrafos, Puerta del Sol, 13, en el Ministerio de la Gobernacion.—Oficina, de 10 á 4; el director recibe los jueves de 2 á 4, y los oficiales á la misma hora todos los dias. Carretas, 10.

Direccion general de Establecimientos penales, Beneficencia y Sanidad, Puerta del Sol, 13.—Oficina de 10 á 4.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, calle de Atocha, 14, Ministerio de Fomento.

Direccion general de Instruccion pública, calle de Atocha, 14.—Horas de oficina, de 10 á 5; se da razon de los asuntos pendientes de 4 á 5, y el director recibe los lunes á la misma hora.

Fiel contraste y almotacen, establecimiento destinado al reconocimiento y contraste de pesas y medidas, plaza de la Constitucion, Casa Panadería, bajo.—El de oro y alhajas, en la plazuela de Trujillos, 5, principal.

Facultad de farmacia, calle del mismo nombre, antiguo colegio de San Fernando.—Tambien depende de la Universidad, donde se hace la matrícula. Núm. 11.

EL HIPÓCRITA MALECIO.

NOVELA POPULAR

ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES,

Ó SEA

remedio eficaz para no caer en el garlito de los pícaros fariseos é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos,

POR

DON EUGENIO RAMON PAGE.

Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo.

Se vende en la administracion de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LAS CÓRTES DE CÁDIZ,

POR

D. ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Esta obra. que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.

Los pedidos se harán á la redaccion de este periódico, Barco, núm. 9.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimacion porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Exposicion universal aragonesa.

Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias.

Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administracion, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Cármen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martin, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guijarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA.

Este periódico, cuyo crédito es bien conocido, es el que con mejor éxito sirve para dar publicidad á todo cuanto puede interesar al comercio, á la industria y á la agricultura, así en España como en Portugal.

Fáciles hoy las comunicaciones y creciente el tráfico entre España y Portugal, el *Diario de avisos de Lisboa* se propone, por su gran baratura, contribuir con el anuncio, que es el todo en el comercio, á que los intereses, tanto comerciales como industriales, figuren más ámpliamente en el mercado de una y otra nacion.

Se reciben suscriciones y anuncios en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, siendo el precio de suscricion por seis meses 15 rs., y el de los anuncios, 0,50 cénts. línea.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresion y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

A cada reparto de cuatro entregos acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 232 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administracion de este periódico.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la *Gaceta* de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs, ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administracion de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS

de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesias escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administracion de este periódico. á CUATRO reales ejemplar.

EL TIZON DE LA NOBLEZA.

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

GRAMATICA

DE LA

LENGUA CASTELLANA

POR

D. FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo.

Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas; número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.

PLEBEYOS ILUSTRES.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

vora misteriosa que hay contenida en el seno de toda nueva y progresiva idea!

Señores Diputados, nos decia el Sr. Nocedal: «Este movimiento es un movimiento aislado, es un movimiento de ebeldía, es un movimiento nacido de ciertas pretensiones individuales.» Pues yo digo á S. S. que este movimiento es un movimiento humano, es un movimiento de toda la historia, es un movimiento que nadie puede contrastar, porque si estudiamos la historia vemos y si estudiamos la fase de la vida humana encontramos que en todo tiempo nuestro pueblo ha estado dentro del espíritu universal de la civilizacion europea.

Tuvimos el terror milenario cuando lo tuvieron todos los pueblos; nos entregamos al poder absoluto de los Pontífices cuando todos los pueblos se entregaban tambien, y cambiamos nuestro rito nacional por el rito latino. Si Europa tenia sus cruzadas para Jerusalem, nosotros las teníamos contra Córdoba y Sevilla. Si de las cruzadas surgian los elementos populares, de las guerras con los árabes surgian aquí las comunidades. Cuando el catolicismo llegó á su apogeo, nosotros contribuimos á él con las Partidas, que son en el derecho como la suma de Santo Tomás en teología. Cuando el catolicismo comenzó á decaer, sintióse aquí tambien su decadencia en la sonrisa de nuestros escritores que apuntaban la duda, y en la política de nuestros Reyes que fomentaban el cisma. Cuando la humanidad se reconciliaba con la naturaleza, á esta reconciliacion contribuimos nosotros con el doble descubrimiento de las Indias Orientales por los portugueses y las Indias occidentales por los castellanos. Reformadores tuvimos cuando estalló la reforma. Nuestro Lutero es Cazalla, es Constantino. A la Monarquía universal aspiramos con Cárlos V

moral, porque hubo en esto algo que tendia á molestar á un prójimo, á quien respeto tanto como al Sr. Candau. Afortunadamente me guarece la inmunidad parlamentaria, porque si no el Sr. Ministro de la Gobernacion me entregaba por inmoral á los tribunales de justicia.

Sres. Diputados, dice el Sr. Candau que la cuestion que debe tratarse aquí es la cuestion legal. Pues bien; yo declaro que como cuestion legal no hay más que esto: las asociaciones no tienen límite ninguno en la Constitucion, ni los derechos individuales en el Código penal. Pero es evidente que con motivo de un derecho puede cometerse un delito. No hay derecho más sagrado que el derecho á la vida, y en el ejercicio del derecho á la vida puede cometerse un delito. Las asociaciones no son impecables, pueden faltar á la ley. Pues todos estos casos están previstos en el Código penal y en la Constitucion: ¿falta una asociacion por uno de sus individuos? Pues se persigue al individuo y se deja á la colectividad en paz. ¿Falta una asociacion ó los individuos de una asociacion por los medios que esta asociacion les da? Pues entonces el Gobernador de la provincia ó el Alcalde del pueblo suspenden la asociacion y la someten inmediatamente á los tribunales. Y como quiera que no hay más autoridad que los tribunales para decidir de lo tuyo y de lo mio, ellos decidirán entre la Administracion y la asociacion, entre el poder y la libertad.

Pues bien; ¿atenta la asociacion á la seguridad del Estado? Entonces es ocasion de traer aquí una ley. Se trae, se ilustra á los Sres. Diputados, se prueba la conjuracion, la traicion ó el levantamiento de esas asociaciones, y se las declara disueltas. Pero ¿son las sociedades inmorales? Pues entonces no hay derecho alguno en esta Cámara, ni en el Senado, ni en el Rey, ni en nadie para nada; esto no pue-

la Iglesia. Y si este argumento no os gusta, os presuntaré otro, ¿Quién quereis que sea más apto para definir la moral? ¿San Clemente, San Ambrosio, San Juan Crisóstomo, San Gregorio Nacianceno ó el Sr. Ministro de la Gobernacion? ¿Creeis que por los discursos sobre «La Internacional» van á canonizar al Sr. Candau? Pues aun así, S. S. no seria más que un voto; pero la verdad es que sus discursos, lejos de colocarle entre los Padres de la Iglesia, mucho me temo que los van á poner en el Índice. ¡Pues no faltaba más sino que el Índice romano le perdonara á S. S. el socialismo blanco! Por consiguiente, si los Padres de la Iglesia son autoridad más competente para definir la perfeccion moral que el señor Ministro de la Gobernacion, y los Padres de la Iglesia sostienen que la propiedad colectiva es perfeccion moral, ¿á quién vamos á creer? ¿A los Padres de la Iglesia ó al señor Ministro de la Gobernacion? Si yo no supiera lo poco que aterra el infierno á los individuos de esta ó de la otra frontera, yo estoy seguro de que podria aquí dirigirles una grande homilía, diciéndoles que si votaban la propiedad individual, como la quiere el Sr. Candau, votaban, segun los Padres de la Iglesia, una grande inmoralidad.

Esto, Sres. Diputados, no tiene contestacion y por lo mismo no insisto en ello. Sobre lo que voy á insistir, es sobre el discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion; y despues de insistir en este discurso, voy á sentarme porque no quiero molestar más tiempo al Congreso, y no volveré á tomar parte en estos debates, dejando para otros más ilustres oradores la série sucesiva de estos discursos.

Yo tengo que confesar una cosa; cuando le dije el otro dia al Sr. Ministro de la Gobernacion que asistiese á las universidades alemanas, hubo de mi parte pedantería y una grande impertinencia. Fué una accion verdaderamente in-

cuando las Monarquías se fundaban. Y si fuera decaian tristemente en los últimos tiempos de Luis XIV, y al entregar Cárlos I su cabeza al verdugo, aquí decaian tambien tristemente en la oprobiosa personificacion de Cárlos II. Si los filósofos subieron á los tronos, aquí tambien subieron justamente, como en todas las naciones, á fines del pasado siglo. Y por consecuencia, la revolucion liberal ha sido incontrastable, porque nada pueden, nada, contra estos grandes movimientos del espíritu humano los conjuros neo-católicos.

Pero, señores, el Sr. Nocedal nos decia, y lo que el señor Nocedal quiere ya lo sabemos, nos decia: «¿Sabeis cuál fué el tiempo en que comenzó verdaderamente la decadencia de la nacion española? Pues fué en aquel tiempo de cólera en que doña María Cristina entraba por una de estas puertas, ó de un edificio análogo á este, y juraba el Estatuto y reunia las Córtes.»

Pues qué, el ¿Sr. Nocedal echa de menos lo que se destruia en aquel momento supremo? ¿Echa por ventura de menos aquella forma de gobierno, en que era posible que una Reina trajera aquí la invasion extranjera solo para buscar en los furgones de Napoleon una Corona que ceñir Godoy? ¿Echa de menos aquellos tiempos en que los Reyes iban á Bayona y cedian la gran nacionalidad española con las Américas y todo, esta tierra empapada con la sangre de tantos miles de generaciones, como si fuera un prédio, como si los españoles no fueran más que un hato de ganado de aquellos Reyes? Pues qué, ¿por ventura echa de menos aquel absolutismo que vino aquí con los flamencos sobre el cadáver de Padilla y se restableció por los franceses sobre el cadáver de Riego?

Pues, Sres. Diputados, lo que concluyó el dia que la

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012